

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 204 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 01 de junio de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que se tiene a la vista y con el cual...

17 JUN 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 015-2009-R-RGV/CPP de fecha 24 de abril de 2009, suscrito por el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo recomienda se adopten las medidas necesarias que conduzcan a evitar la agudización económica de la Municipalidad Provincial de Piura y la consiguiente inestabilidad en la ejecución del presupuesto, debido a que se ha observado una reducción en la programación mensual del PIA en el primer trimestre del año 2009;

Que, habiéndose puesto en conocimiento del Pleno el documento del visto en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de junio de 2009, se determinó que pase a la estación de Orden del Día para que el Pleno del Concejo adopte una decisión conforme a sus atribuciones,

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de junio de 2009, se acordó por unanimidad derivarlo a la Gerencia de Planificación y Desarrollo para la elaboración del informe correspondiente,

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972,

SE ACUERDA:

PRIMERO - Derivar el Oficio Nº 015-2009-R-RGV/CPP a la Gerencia de Planificación y Desarrollo para la elaboración del informe correspondiente.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA